

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 1.418/2016

Por Resolución de Alcaldía nº. 487/2016, de fecha 22 de abril, se ha resuelto lo siguiente:

Resolución de Alcaldía

Teniendo que ausentarme de esta ciudad los días 23 y 24 de abril de 2016.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de

la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 21 del R.D.Leg. 781/86, de 18 de abril y artículo 47.2 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

1. La sustitución en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía para los días 23 y 24 de abril de 2016, en la Primer Teniente de Alcalde D<sup>ª</sup>. María José Ayuso Escobar.

2. Notifíquese esta Resolución a la interesada y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aguilar de la Frontera, 22 de abril de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Francisco Juan Martín Romero.